

sea juzgado, ante la Corte Distrital de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, que le acusa de un cargo de confabulación para distribuir narcóticos (cocaína), en violación de la Sección 846 del Título 21 del Código de los Estados Unidos; un cargo de confabulación para levantar las ganancias provenientes de los narcóticos, en violación de la Sección 1956(h) del Título 18 del Código de los Estados Unidos; un cargo de distribución de narcóticos (cocaína) con la intención de importar, en violación de la Sección 959 del Título 21 del Código de los Estados Unidos y de la Sección 2 del Título 18 del Código de los Estados Unidos (complicidad). La acusación también contiene un cargo criminal de confiscación en conformidad con la Sección 853 del Título 21 del Código de los Estados Unidos.

PARRAFO.- Dicha entrega en extradición se dispone, en el entendido de que al señor **Quirino Ernesto Paulino Castillo**, bajo ninguna circunstancia se le impondrá la pena de muerte, en el caso de que se comprobare su culpabilidad respecto de las infracciones por las cuales ha sido extraditado y deberá ser juzgado.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, a la Procuraduría General de la República y a la Dirección General de Migración, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 104-05 que nombra a la señora Carolina Cáceres Arango, Consejera de la Embajada de la República en la República Federal de Alemania.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 104-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Carolina Cáceres Arango, queda designada Consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República Federal de Alemania.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 105-05 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Tan Sun Chen, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 105-05

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Tan Sun Chen, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China.

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936 que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Tan Sun Chen, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China.